

# VOTER'S PAMPHLET - PANFLETO DEL ELECTOR

## MEASURES, ANALYSES AND ARGUMENTS - MEDIDAS DE LA BOLETA ELECTORAL, ANALISIS Y ARGUMENTOS

Arguments in support of, or in opposition to, the proposed laws are the opinions of the authors.

Los Argumentos en Favor o en Contra de las leyes propuestas son los opiniones de los autores.

### PROPOSAL TO INCREASE THE UNIFORM TRANSIENT OCCUPANCY TAX WITHIN THE UNINCORPORATED PORTION OF THE COUNTY OF MADERA

#### MEASURE D

**D**

Shall the Uniform Transient Occupancy Tax Ordinance of the County of Madera be increased from nine percent (9%) to eleven percent (11%)?

### IMPARTIAL ANALYSIS BY COUNTY COUNSEL Elections Code section 9160

A "Yes" vote by a majority of voters voting on the measure will increase the Uniform Transient Occupancy Tax (Tax) from nine percent (9%) to eleven percent (11%) in the unincorporated areas of Madera County (County). If approved, the tax on a room renting for one hundred dollars (\$100.00) a night would increase from nine dollars (\$9.00) to eleven dollars (\$11.00) per night. The Tax is collected by County hotels, motels, and other forms of lodging establishments throughout the county. This measure will not affect transient occupancy taxes in the incorporated cities.

A "No" vote on this measure is a vote against the measure and should less than a majority of those voters voting on the measure approve of the increase, the Tax will remain at nine percent (9%).

This analysis is prepared and submitted to the voters in accordance with Section 9160 of the California Elections Code.

Respectfully submitted,

s/David A. Prentice  
County Counsel

# VOTER'S PAMPHLET - PANFLETO DEL ELECTOR

## MEASURES, ANALYSES AND ARGUMENTS - MEDIDAS DE LA BOLETA ELECTORAL, ANALISIS Y ARGUMENTOS

Arguments in support of, or in opposition to, the proposed laws are the opinions of the authors.

Los Argumentos en Favor o en Contra de las leyes propuestas son los opiniones de los autores.

### PROPUESTA PARA AUMENTAR EL IMPUESTO DE UNIFORME TRANSITORIO OCUPACION DENTO DE LA PORCION INCORPORADO DEL CONDADO DE MADERA

#### MEDIDA D

**D**

Debera la Ordenanza del Impuesto Uniforme de Ocupacion Hotelera del Condado de Madera incrementarse del nueve por ciento (9 %) al once por ciento (11 %) ?

### ANALISIS IMPARCIAL POR EL ABOGADO CONSEJERO DE LA CONDADO Código de Elecciones Sección 9160

Un voto "Si" por una mayoría de electores votando en la medida, incrementara el Impuesto Uniforme de Ocupación Hotelera (Impuesto) de 9 por ciento (9%) a once por ciento (11%) en las áreas no incorporadas del Condado de Madera (Condado). Si es aprobado, el impuesto a un cuarto de hotel que cueste cien dólares (\$100) por noche será incrementado de nueve dólares (\$9,00) a once dólares (\$11.00). El impuesto será cobrado por hoteles en el Condado, Moteles, y cualquier otra forma de establecimientos de alojamiento a través de todo el Condado, Esta Medida no afectara al impuesto de ocupación hotelera establecido en las ciudades incorporadas.

Un voto "No" en esta medida es un voto en contra de la medida y si los votantes que voten a favor del aumento al impuesto es menor que la mayoría, el impuesto permanecerá al mismo porcentaje de nueve por ciento (9%).

Este análisis ha sido preparado y sometido a los votantes en concordancia con la Sección 9160 del Código de Elecciones de California.

Respetuosamente sometido,

f/David A. Prentice  
Abogado Consejero de la Condado